

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 31 de octubre de 2022

Entrega Presidenta del Congreso Minuta de reforma constitucional en Cámara de Diputados



Ciudad de México, octubre 28 de 2022.- La Presidenta del Congreso del Estado, diputada Diana Karina Barreras Samaniego, entregó hoy en la Cámara de Diputados la Minuta de reforma constitucional aprobada por mayoría calificada del Pleno de la LXIII Legislatura de Sonora, en sesión ordinaria celebrada ayer 27 de octubre, convirtiéndose en la entidad número doce en aprobarla en el país.

"Me siento muy contenta de que nuestra entidad es de las primeras en aprobar la Minuta de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, por eso acudí personalmente a la Cámara de Diputados, para hacer la entrega de la misma", expresó la legisladora.

Barreras Samaniego aseguró que, desde el Congreso de Sonora, se contribuye para mejorar la seguridad en el país.

La Minuta fue aprobada en la sesión ordinaria del 27 de octubre, por 25 votos de un total de 32, ya que no asistió un legislador, lo que representa más de las dos terceras partes del Pleno del Congreso del Estado, como parte del Constituyente Permanente Federal.

Rinde Paloma Terán Primer Informe de Actividades Legislativas



La legisladora por el Partido Encuentro Solidario expresó que es un honor tener la oportunidad de representarlas y representarlos, es un privilegio servirles en la LXIII Legislatura; "y hoy tengo la satisfacción y, el honor de decirles, Compromiso Cumplido y vamos por más", puntualizó.

Acompañada por su familia y el legislador Ernesto Munro, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, María Karina Olivares Rábago, diputada suplente; el evento inició con honores a la Bandera, para posteriormente entonar el Himno Nacional a cargo de la banda de guerra y escolta del Instituto Tecnológico de Agua Prieta.

Terán Villalobos expresó que se siente honrada de pertenecer al movimiento de transformación encabezado por el Gobernador Alfonso Durazo, donde en el Poder Legislativo se recortaron los lujos, se legisla, explicó, para juntos dejar de ser un Congreso de excesos y desvíos, "y ¿saben que hicimos con ese dinero? 400 millones de pesos destinados para becas y medicamentos, para la gente más necesitada, somos parte del ahorro de muchas dependencias que mandata nuestro Gobernador. Somos parte del programa más importante de becas en la historia de nuestro Estado", recordó.

Estoy aquí frente a ustedes para decirles que gobernar desde la austeridad es posible, manifestó la legisladora y, agregó es una obligación moral, donde antes había servidores públicos que sólo regresaban a sus distritos a dar dulces, "hoy estoy aquí como prueba de que se puede, recortar presupuestos, ahorrar para que la gente más humilde reciba lo que por derecho le corresponde, se puede y se debe cumplir", indicó.

Expuso que durante este primer año del ejercicio legislativo presentó ante el Pleno de la LXIII Legislatura la iniciativa de Ley de Igualdad Sustantiva en el Desarrollo Social que es el pilar de la transformación, la igualdad sustantiva que es la igualdad en la ley y en todos los aspectos de la vida entre hombres y mujeres sin distinción alguna.

Un Acuerdo que garantiza dar solución a la ciudadanía en materia de la reducción en los recibos de la energía eléctrica en los meses de verano de cada año; el Decreto de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, a quienes se les dará representación jurídica directa en materia de

derechos humanos.

También la iniciativa de reforma a la Ley de Educación en materia de prevención y erradicación del machismo en el Estado; la iniciativa denominada "Ley Libertad" aprobada por unanimidad que establece en el Código Penal tipificar como delito el acoso digital con castigos que van desde los 4 a los 70 años de prisión; la iniciativa de Ley Anti Hackeo que brinda protección a los usuarios de redes sociales

Estamos dando soluciones, dijo, para lo cual gestionó la entrega de tabletas, útiles escolares y apoyos alimentarios, complementando la labor legislativa para generar un futuro de bienestar y progreso dentro de la transformación de la entidad.

Atestiguaron el evento Lorenia Valles Sampedro, directora general de DIF Sonora; Guadalupe Valdez Solís, Rosendo López Dávalos, Daniel Medina Valdéz, presidentes municipales de Fronteras, Bacerac y Bacoachi, respectivamente, Luis Nieves Robinson Bours, en la representación de Hermosillo.

También Calvin Valenzuela Suilo, presidente del PVEM en Sonora, Regidoras y Regidores del PES, funcionarios estatales e integrantes del Comité Directivo Estatal y Comités Municipales del PES.

Octubre 30 2022. Año 15, No.1560

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que Declara el Mes de Noviembre como “El Mes de la Salud Masculina”; e iniciativa con punto de Acuerdo para exhortar al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, así como a los a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, con el objeto de establecer que no cause el impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, las contraprestaciones pagadas a las personas adultas mayores y personas con raíces indígenas.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Iram Leobardo Solís García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, integrante del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Plantean que Banco del Bienestar pueda aperturar cuentas remotas en el extranjero para envío de remesas

- La diputada Bernal Camarena (PT) pide adicionar al artículo 7º de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar
- El objetivo es que los usuarios no paguen comisiones

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) impulsa una iniciativa con el objetivo de que el Banco del Bienestar tenga la facultad de aperturar cuentas remotas en el extranjero para el envío de remesas y/o servicios financieros, a través de las Ventanillas de Asesoría Financiera de la Red Consular de México.

La propuesta, que adiciona una fracción XIV al artículo 7º de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, destaca la importancia de que los migrantes y sus familias puedan recibir más dinero por sus remesas, al eliminarse las comisiones y garantizar el mejor tipo de cambio y otros servicios financieros que les permitan acceder a créditos para consumo o para la apertura de proyectos productivos.

Menciona que el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero estima que casi 11 millones 914 mil mexicanos viven fuera del país, de los cuales cerca del 98 por ciento radican en los Estados Unidos. “Los mexicanos en el extranjero tienen un papel fundamental para la economía de los países en los que viven”, afirma.

Destaca que la contribución económica de los migrantes mexicanos no se limita a los países en los que radican, pues los connacionales, a través del envío de remesas a sus familiares en México, coadyuvan a fortalecer la economía familiar de 1.8 millones de hogares y detonan el crecimiento de las economías locales mediante la reactivación del consumo.

A nivel mundial, precisa, México ocupa el tercer sitio como el país que más remesas recibe. En 2020, incluso con la pandemia por la Covid-19 y la parálisis de prácticamente todas las actividades económicas por las medidas de confinamiento para prevenir la propagación de contagios, el envío de remesas de los mexicanos no se redujo; por el contrario, creció 11.4 por ciento para alcanzar un máximo histórico de 40.6 mil millones de dólares. Se estima que para este año se incremente en 21.7 por ciento para llegar a los 49 mil 600 millones de dólares.

Durante 2020, los cinco estados con mayor dependencia de las remesas fueron Michoacán con 17.1 por ciento, Guerrero con 14.4 por ciento, Oaxaca 12.9 por ciento, Zacatecas 12 por ciento y Nayarit 10.3 por ciento.

Resalta que el envío de remesas por parte de los mexicanos que radican en el extranjero se ha convertido en un jugoso negocio para las remesadoras y los bancos por las altas comisiones y las prácticas abusivas en el tipo de cambio.

Para poner fin a los altos cobros de comisiones por parte de los bancos y las remesadoras, el Banco del Bienestar ofrece diversos productos para el pago de remesas en México, sin el cobro de comisiones, como es el denominado “Cuenta a Cuenta”.

“Los esfuerzos de la actual administración para que los migrantes mexicanos y sus familias reciban condiciones justas y más dinero por sus remesas son destacables. En esta lógica consideramos oportuno proponer otras alternativas que contribuyan a dicho objetivo”, añade.

Por ello, indica, la trascendencia e importancia de esta iniciativa, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

Presentan reforma para evitar prácticas de discriminación y proteger derechos financieros de adultos mayores

- La diputada Salomón Durán (PVEM) impulsa iniciativa con ese propósito
- Se busca que se supervise que las entidades del sistema financiero brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) presentó una iniciativa para adicionar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el fin de evitar prácticas de discriminación y proteger los derechos financieros de este sector de la población.

La adición de un artículo 23 Bis a dicha ley, establece que corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todas las personas adultas mayores, a efecto de asegurar su beneficio, seguridad e inclusión económica.

Asimismo, vigilar la instrumentación de acciones que protejan los derechos financieros de las personas adultas mayores, independientemente de su origen étnico, género, edad, tipo de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, por parte de las entidades bancarias y financieras del país.

Además, inspeccionar, prevenir y corregir las prácticas de discriminación financiera, así como expedir las certificaciones por prácticas de trato igualitario e incluyente a las entidades financieras que ofrezcan mayores posibilidades de inclusión a las personas adultas mayores.

También corresponde a la CNBV asegurar, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que las entidades aseguradoras y afianzadoras garanticen la cobertura de sus servicios a estas personas, bajo estándares competitivos en materia de primas de riesgo, y garanticen que el ejercicio de los derechos de sus asegurados y sus respectivos beneficiarios sea pronto y expedito.

El documento, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, indica que en México el 36.9 por ciento de la población adulta mayor tiene una cuenta bancaria, muy por debajo del promedio de América Latina que es de 55 por ciento, y sin perder de vista que el porcentaje promedio de personas adultas mayores con cuentas bancarias en países con ingreso medio-alto es de 73 por ciento.

“Este dato pone a México entre los siete primeros países (de un total de 123) en los que la desconfianza en las instituciones financieras es una barrera a la inclusión”, agrega.

Señala que los grupos que están en riesgo de ser discriminados en mayor medida por el sector financiero mexicano son las mujeres, personas habitantes de zonas rurales, pueblos indígenas y afrodescendientes, las y los jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y quienes reciben programas sociales.

Resalta que, de acuerdo con las normas jurídicas y convenciones de derechos humanos, “el acceso al crédito financiero sin discriminación es un derecho vinculado al derecho fundamental a un nivel de vida adecuado, y los estados deben adoptar medidas especiales para asegurarlo”.

Por ello, la iniciativa propone establecer obligaciones fundamentales que permitirán evitar las prácticas de discriminación financiera, promover y reconocer las acciones que aseguren los derechos a la inclusión y seguridad económicas, conforme a los estándares y recomendaciones expedidas por organismos internacionales.

Proponen políticas públicas para prevenir, identificar, atender y sancionar la violencia en el noviazgo

- La diputada Mandujano Tinajero (PAN) presentó reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

A fin de que los tres niveles de gobierno desarrollen programas y políticas públicas para prevenir, identificar, atender y sancionar la violencia en el noviazgo, con énfasis en adolescentes y jóvenes, la diputada Esther Mandujano Tinajero (PAN) impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Define a esta violencia como cualquier acto abusivo de poder u omisión intencional que tiene por fin doblegar, paralizar, dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica o sexual a las mujeres, en donde el agresor sostiene con la víctima una relación de noviazgo.

Para ello, plantea adicionar los artículos 5 y un capítulo I Bis denominado de la Violencia en el Noviazgo, así como los artículos 9 Bis y 9 Ter, en donde agrega que la Federación, las entidades federativas y municipios aplicarán acciones que generen conciencia y adviertan de la necesidad de eliminar la violencia en el noviazgo. Asimismo, diseñarán programas que brinden atención integral tanto a la víctima como al abusador.

Pide establecer mecanismos de monitoreo y capacitación en los centros educativos privados y públicos, mediante acuerdos y convenios con las autoridades e instituciones que integran el sistema educativo nacional, y poner en marcha protocolos y procedimientos que promuevan la denuncia de hechos derivados de la violencia durante el noviazgo, y la obligación de proporcionar atención psicológica y legal especializada y gratuita tanto a víctimas como a agresores.

Además, llevar a cabo diagnósticos detallados y periódicos de la violencia en el noviazgo auxiliándose de los institutos Nacional de Estadística y Geografía, Mexicano de la Juventud y Nacional de las Mujeres, dar seguimiento a las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender y eliminar la violencia en el noviazgo y difundir públicamente sus avances o retrocesos. La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género, resalta que la violencia de género constituye un importante problema de salud pública y la ampliación de los conocimientos sobre las medidas de prevención y respuesta es una de las principales áreas temáticas que nuestro país debe abordar y resolver.

Subraya que uno de los principales entornos en donde se genera la violencia contra la mujer es con su pareja, por lo que, si las relaciones de pareja comienzan a temprana edad, “resulta primordial hacer visible este problema tanto en la sociedad como en la legislación, pues se trata de un tema relevante en la realidad de nuestro país”.

Precisa que existen diferentes factores asociados con la violencia en el noviazgo y en relaciones análogas, como son: edad, violencia intrafamiliar, baja autoestima, educación, nivel socioeconómico y consumo de sustancias.

Estudios realizados muestran que el comienzo de la violencia suele darse en las parejas jóvenes de entre 16 y 17 años, y 40 por ciento de estas relaciones se caracterizan por presentar agresiones físicas. Una de las razones principales para que los jóvenes se comporten de esta forma agresiva es la violencia intrafamiliar ya que facilita la adopción de actitudes violentas.

Por ello, indica, se debe visibilizar la violencia en el noviazgo, con todos los elementos que la propia ley ya contempla como tipos de violencia, ya que el objetivo debe ser siempre la sanción de conductas en contra de las mujeres, pues de no mencionarse el ámbito donde se genera, sería complicado accionar uno de los supuestos de violencia, en caso de llegar al feminicidio.

Piden hasta cuatro años de prisión a quien cometa el delito de rapiña a transporte de carga accidentado

- Lorena Piñón, diputada del PRI, busca adicionar el Código Penal Federal
- Considera sanciones en caso de no solicitar atención médica para la persona que sufrió el percance

Para establecer que comete el delito de rapiña quien aprovechando la confusión, falta de vigilancia, catástrofes, accidentes viales u otros siniestros, robe los productos o mercancías contenidos en un transporte de carga accidentado, y sancionarlo con uno a cuatro años de prisión, la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) impulsa una iniciativa.

También, busca señalar que al que, participando en una rapiña, no interviniera en el auxilio o no pidiera la atención médica que requiere una persona que viajaba en el autotransporte que sufrió un accidente de tránsito, se le aplicarán de 2 a 4 años de prisión.

En caso de muerte de la persona a la que se le omitió el auxilio, la pena será de 6 a 9 años de prisión, añade el documento que adiciona los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, enviado a la Comisión de Justicia.

Piñón Rivera considera necesario tipificar este delito y evitar que la gente realice hurtos en cualquier circunstancia en donde pueda existir una o varias personas en peligro, como “los casos donde se accidenta un vehículo de carga que traslada mercancías y/o productos que, al quedar sin protección, algunos individuos se deciden por robar la mercancía expuesta y se omite el auxilio a personas que son afectadas por el accidente”.

Destaca la importancia de sancionar a aquellos que busquen aprovechar un accidente vial y actúen de forma dolosa para robar la máxima cantidad de productos o materiales que estén a su disposición, así como implementar protocolos que permitan a las autoridades proceder de manera adecuada para dispersar rápidamente a las personas involucradas en los actos de rapiña, con el fin de que los cuerpos médicos tengan las facilidades para brindar atención a las personas heridas.

Refiere que derivado de las circunstancias presentadas por la pandemia y la incertidumbre social generada por el debilitamiento de la economía familiar, se han presentado situaciones en donde algunos individuos aprovechan las condiciones producidas por los accidentes viales o eventos en donde existe poca vigilancia, para apropiarse de una variedad de productos, artículos o mercancías que puedan brindarles un beneficio monetario o cubra una necesidad personal.

“Si bien se pueden percibir estos actos como entendibles dado el contexto post-pandemia en donde se ha incrementado la vulnerabilidad social, es necesario legislar para prevenir o evitar estas conductas ya que se pone en riesgo la vida de las personas involucradas indirectamente en saqueos colectivos o una rapiña”, añadió.

La diputada del PRI precisa que el objetivo es garantizar que tanto trabajadores como permisionarios tengan presente que existe un marco legal que pueda proteger su inversión, así como a quienes brindan este servicio. “Es necesario crear el tipo penal de rapiña en accidentes provocados en accidentes viales, mismos que acontecen de manera regular en el país”.

Piden en el Senado apoyo para atender a jóvenes en situación de calle y orfandad

Publicado: 30 Octubre 2022



- ***Velázquez Meza propone programas para que puedan acceder a la educación y al trabajo***

El senador Ricardo Velázquez Meza hizo un llamado al Ejecutivo federal para que diseñe e implemente un programa de atención y apoyo social, para las y los jóvenes mayores de 18 años que viven en orfandad y en situación de abandono en la calle.

Velázquez Meza presentó un punto de acuerdo para pedir a la Secretaría de Educación Pública que ponga en marcha un programa que brinde la oportunidad de ingresar a la educación media superior y superior a estos jóvenes.

Además, solicitó que se valore la posibilidad de incluirlos en los programas de bienestar para que tengan apoyo económico, que la Secretaría de Gobernación impulse campañas para su adopción y facilite los requisitos para su realización, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social fortalezca las labores de inclusión laboral para las y los jóvenes mayores de 18 años que deseen sumarse al campo laboral.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se estima que, en México, por lo menos hasta 2017, había alrededor de 1.6 millones de niños en situación de orfandad, originada principalmente por la migración de sus padres, abandono o por el crimen organizado.

La Organización Aldeas Infantiles SOS reporta que en nuestro país hay alrededor de 400 mil casos de infantes y jóvenes sin cuidados parentales.

Testimonios de diversos adolescentes declaran que una vez cumplidos los 18 años tienen que abandonar su casa hogar o albergue y se ven acorralados, pues no están preparados ni física, ni mentalmente para enfrentarse a los retos de la sociedad, destacó el senador de Morena en el punto de acuerdo que enlistó en la Gaceta del 18 de octubre.

Así, agregó, la necesidad por trabajar, los orilla a ser presa fácil del crimen organizado, al riesgo de consumir estupefacientes y sustancias nocivas para la salud, además de sufrir abuso sexual.

En este sentido, se estima que el 90 por ciento de los infantes que padecen esta situación en Latinoamérica, han tenido contacto con drogas y alcohol, según la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Policiales de Estados Unidos.

En México, señaló Velázquez Meza, el problema impacta al 70 por ciento de estos niños en situación de calle, quienes consumen diferentes tipos de drogas, principalmente activo, mariguana, pegamento, thinner, entre otros.



Demanda Senado campañas de esterilización para reducir abandono de animales de compañía

Publicado: 30 Octubre 2022



- **Advierte que 70 por ciento de perros y gatos se encuentran en la calle, lo que significa que sólo 5.4 millones de mascotas en México tienen un hogar**

El Senado solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a las 32 entidades federativas que implementen campañas para atender el abandono de animales de compañía, que se incrementó de manera exponencial durante la pandemia de Covid-19.

Las y los senadores consideraron en el dictamen que la esterilización es una estrategia fundamental para reducir el abandono y la sobrepoblación de animales de compañía, que, en condiciones ideales y éticas, merecen un hogar, alimento, salud y bienestar. Además, con esta medida se contribuirá a reducir riesgos ambientales y de salud pública.

Señalaron que “la tenencia de mascotas en México se ha convertido en un problema grave, ya que casi todas las mascotas que existen en el país se encuentran en la calle”.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hay 23 millones de mascotas en nuestro país, sin embargo, el 70 por ciento de perros y gatos se encuentran en la calle, lo cual significa que sólo 5.4 millones de mascotas tienen un hogar.

El abandono de mascotas, además de representar un problema de maltrato e irresponsabilidad, es un asunto de salud pública.

A nivel nacional, explicaron los legisladores en el dictamen que fue aprobado en la sesión del 18 de octubre, se recogen aproximadamente 696 toneladas de excremento al día, tan sólo en la Ciudad de México se produce más de media tonelada de heces fecales diariamente, que suman 182 toneladas al año.

“Cuando las heces fecales se secan o pulverizan viajan en el aire y pueden ocasionar enfermedades como conjuntivitis, también se pueden adherir fácilmente a la comida que se consume en los puestos ambulantes y así ocasionar enfermedades bacterianas como salmonelosis o parasitarias.

En este contexto, la Cámara de Senadores hizo un llamado para que se realicen campañas integrales de concientización del cuidado responsable de los animales de compañía; de esterilización gratuita o bajo costo, de vacunación, adopción y rescate de animales; así como para incentivar la denuncia de maltrato animal.



Elección de autoridades electorales costaría más de 8 mil mdp, señala estudio del IBD

Publicado: 30 Octubre 2022



- ***La propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, pero no está exenta de riesgos e implicaciones que deben tomarse en cuenta.***
- ***Iniciativa del Ejecutivo Federal no establece ningún candado que evite los vínculos entre las personas candidatas al Consejo General del INEC y la Sala Superior del TEPJF con los partidos políticos.***

La propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos que contrasta con el principio de austeridad que busca el propio gobierno en su iniciativa de reforma electoral, señala un estudio de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México”, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, afirma que la iniciativa del Ejecutivo ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, así como posibilidades de mejora e innovación institucional como producto de la competencia política.

Sin embargo, el estudio señala que, por otro lado, la propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales también implica costos y riesgos que no deben perderse de vista en el proceso de deliberación legislativa.

Particularmente, de acuerdo con el análisis del IBD, en un contexto de hegemonía partidista como el que se ha configurado en nuestro país luego de la tercera alternancia del año 2018, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Asimismo, advierte que transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

En ese sentido, apunta que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política.

De acuerdo la investigación, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual pudo ser posible gracias a la autonomía, ciudadanización y profesionalización de las autoridades electorales.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5782>

México llevará Plan Sonora a la cumbre COP27: Marcelo Ebrard

El Universal

El secretario de Relaciones Exteriores en México anunció esto tras la reunión de AMLO y el enviado presidencial de Estados Unidos para el clima, John Kerry, en el Palacio de Gobierno en Sonora.

El Gobierno de México presentará en la COP27, que se celebrará en Egipto, el Plan Sonora de Energías Sostenibles basado en una industria minera nacional para la explotación del litio y la construcción de la planta de energía solar más grande e importante en América Latina.

Así lo anunció el secretario de Relaciones Exteriores en México, Marcelo Ebrard, al presentar los resultados de la reunión entre el presidente Andrés Manuel López Obrador, y el enviado presidencial de Estados Unidos para el clima, John Kerry, quienes estuvieron con los funcionarios de materia energética y medioambiental de ambos países en el Palacio de Gobierno en Sonora.

“El presidente López Obrador le explicó John Kerry que el Plan Sonora no solo es importante por la producción de litio o energías renovables, sino porque todo funciona en conjunto y esto será un modelo a seguir que se replicará en otros estados de México, por eso lo llevaremos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como nuestra aportación más importante”, aseguró el Canciller.

En fecha reciente, el Congreso de la Unión hizo una reforma a la Ley de Minería para nacionalizar la explotación del litio, un mineral indispensable en la fabricación de baterías para dispositivos electrónicos como smartphones, computadoras y vehículos eléctricos, considerando que las exploraciones recientes encontraron en Sonora algunos de los yacimientos de litio más grandes del mundo.

Dentro del Plan Sonora también se presentó el avance en la construcción de la Planta Fotovoltaica de Puerto Peñasco, un tendido de 2 mil hectáreas con paneles solares que servirá para abastecer con energía a millones de hogares en el noroeste de México e incluso exportar electricidad hacia California en los Estados Unidos.

El Plan Sonora de Energías Sostenibles se divide en cuatro ejes: la explotación del litio y la electromovilidad, la licuefacción de gas natural, la generación de energía fotovoltaica y la conversión del puerto de Guaymas en un punto de carga internacional.

Sonora registra 26 faltas a los derechos humanos en 2022

La CEDH ha emitido recomendaciones a entes como la FGJE, presidencias municipales y a la Secretaría de Salud



La CEDH ha emitido recomendaciones a entes como la FGJE, presidencias municipales y a la Secretaría de Salud / Foto: Cortesía | Pixabay

Guillermo Saucedo | El Sol de Hermosillo

A fin de defender la integridad y la seguridad personal de los sonorenses, desde hace 30 años la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) se encuentra operando en la entidad.

Entre las funciones que desempeña el organismo se encuentran dos consideradas como primordiales: la primera de ellas es divulgar la cultura de los derechos humanos y la segunda, la investigación de la violación de los mismos.

Las violaciones que pueden atender son las imputadas únicamente a servidores públicos de carácter estatal o municipal, es decir, no tiene competencia en violaciones de carácter federal, conflictos entre particulares, electorales o resoluciones que hayan sido emitidas previamente por un juez.

De acuerdo a lo reportado por la propia CEDH, en los últimos tres años son 97 recomendaciones que se han emitido a distintas dependencias y funcionarios de gobierno.

En lo que respecta a 2022, son 26 recomendaciones realizadas hasta el mes de octubre, siendo la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) quien más quejas acumula, con 19 en total.

La mayoría de las denuncias son por trabajos deficientes en el tema de desaparición forzada de personas, siendo uno de los ejemplos el del secuestro de unos jóvenes en Bahía de Kino, de los cuales, uno fue liberado y otro sigue sin volver a casa.

La denunciante acudió a la CEDH para presentar el caso que inició en 2019, por el motivo de dilación en la procuración de justicia e incumplimiento de un deber legal.

Tras las investigación de cada uno de los hechos, el organismo emitió varias recomendaciones. La primera fue la búsqueda y localización de la víctima aún desaparecida; la segunda fue la judicialización de la investigación ministerial; la tercera fue fincar responsabilidades a las autoridades ministeriales por los actos omisivos.

La cuarta recomendación fue la realización de un acto de disculpa pública, la quinta; garantías de no repetición, y por último fue la inscripción de los afectados al Fondo Estatal, Ayuda, Asistencia y reparación Integral.

Alcaldías

Otros de los entes con violaciones a derechos humanos son las presidencias municipales, siendo Cajeme, Guaymas, Nogales, Hermosillo, Navojoa y Caborca los que han sido señalados este año.

En el caso de la capital sonorense, la queja fue por parte de un grupo de jubilados y pensionados, debido a la cancelación de diversas prestaciones desde la primera quincena de enero del 2022.

Luego de valorar las pruebas, la CEDH concluyó que el Ayuntamiento de Hermosillo efectivamente violó los derechos humanos de los quejosos, recomendando girar instrucciones a quien corresponda para que se proceda a hacer entrega de prestaciones como montos por canasta básica, apoyo funerario, servicio médico y ayuda en pago de energía eléctrica.

También se solicitó el pago retroactivo de dichas prestaciones, a partir de la primera quincena de enero de 2022, así como designar un funcionario público como enlace para el seguimiento de los puntos.

Las resoluciones de los demás municipios fueron por incumplimiento de un deber legal, por violación al derecho de petición, abuso de autoridad, y detención arbitraria, vicios en el procedimiento e incomunicación.

Así como la Fiscalía General de Justicia y las distintas alcaldías, la Secretaría de Salud de Sonora y el Ministerio Público de Guaymas también recibieron recomendaciones por la CEDH, la primer dependencia por discriminación laboral, y la segunda por dilación en la procuración de justicia.

Sonora se coloca a la vanguardia en materia de energías renovables: Alfonso Durazo

Por Redacción

Hermosillo, Sonora.- Con la visita del presidente Andrés Manuel López Obrador y de John Kerry, enviado especial de los Estados Unidos para el Clima, Sonora se coloca a la vanguardia internacional en materia de producción de energías limpias, aseguró el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario estatal recordó que en este histórico encuentro binacional se expuso el Plan Sonora de Energías Renovables, en el cual se contempla al estado como productor de energía solar a través de la planta de Puerto Peñasco, explotación y aprovechamiento del litio, y capacidad para licuefacción de gas.

“El objetivo de esta reunión es que compartamos los lineamientos del Plan Sonora de Energías Renovables. Creo que es muy importante para el estado compartirlo con el responsable norteamericano para el tema del clima”, indicó.

El gobernador Durazo Montaña destacó también que con estos esfuerzos que cuentan con todo el respaldo del gobierno de México, habrá un impacto económico positivo en la entidad, además, se promoverá el cuidado del medio ambiente.

“El potencial que tiene nuestro estado para convertirse en un espacio de licuefacción de gas natural, para su venta en Estados Unidos. ¿Por qué es importante el gas natural en el tema medio ambiental? Porque no contamina. Entonces, lo que hagamos en ese ámbito es una aportación directa o indirecta a la lucha contra el cambio climático, porque son energéticos que no contaminan”, comentó.

Lula da Silva gana a Jair Bolsonaro y volverá a ser presidente de Brasil

Por Internet

30 octubre, 2022

Lula da Silva se impuso por la mínima diferencia en el ballotage más polarizado de la historia de Brasil y será de nuevo presidente. Con el 98,22% de los votos escrutados, el ex mandatario obtuvo el 50,79% frente al 49,21% de Jair Bolsonaro, y volverá al poder.

De esta manera, Bolsonaro se convirtió en el primer presidente brasileño en no lograr la reelección. El líder del Partido de los Trabajadores (PT), en tanto, tendrá su tercera etapa en el poder tras sus dos mandatos anteriores (2003-2010).

En la primera vuelta, los sondeos subestimaron el potencial de Bolsonaro, que finalmente acabó detrás solo por cinco puntos (43%-48%) y peleó voto a voto el ballotage.

El líder ultraderechista lideró en la primera parte del conteo, en la que llegó a tener una ventaja de 14 puntos. Fue superado por su rival con poco más del 67% del escrutinio, cuando comenzaron a ser contabilizados los votos de las pequeñas ciudades y de las regiones periféricas. De la misma forma, en la primera vuelta, Lula, señalado por los sondeos como el favorito a vencer este domingo, se mantuvo gran parte del escrutinio en el segundo lugar y recién pasó a liderar cuando el porcentaje de votos contabilizados superó el 70%.

El líder del PT venció la primera vuelta, el 2 de octubre pasado, con el 48,4% de los votos válidos, pero, como no obtuvo más de la mitad de los sufragios, tuvo que medirse este domingo en el ballotage con el actual jefe de Estado, que recibió el 45,2%.

Una jornada sin filas

A diferencia de la primera vuelta cuando largas filas fueron el común denominador, este domingo la jornada ha transcurrido sin incansables esperas para acceder a las urnas.

La gente, sin embargo, fue precavida y prefirió llegar temprano y esperar por más de media hora a que abrieran las mesas que al igual que el pasado 2 de octubre quedaron habilitadas a las 8.00 hora local (11.00 GMT).

Hasta comienzos de la tarde, la situación era de calma en todo el país y a primera vista no se registraron peleas entre seguidores de ambos candidatos o acciones proselitistas que son prohibidas en esta fecha.

Polarización en casa

Pese a la crispación entre ambos campos, la profesora de danza Elisete Silveira, de 46 años, y su marido Alex, un militar de 50, han conseguido mantenerse en armonía. En Brasilia, salieron a votar unidos de la mano, él con la camiseta amarilla de la selección en apoyo a Bolsonaro y ella vestida de rojo para Lula.

"Acordamos no hablar sobre política en casa para preservar el amor", explicó Elisete, que rió al recordar cómo hicieron campaña por redes sociales sentados en el sofá, cada uno por su candidato.

“Lo que yo quiero son más oportunidades para los negros. Aquí hay mucho prejuicio”, dijo por su parte en Sao Paulo Ana Nascimento, una mujer negra de 41 años que trabaja en hotelería y se abstuvo de revelar su voto.

Los colegios electorales cerrarán a las 17H00 (20H00 GMT) y los resultados se esperan pocas horas después.

Nacionalismo, religión, pobreza

Bolsonaro, un excapitán del ejército de 67 años, buscaba la reelección defendiendo los valores tradicionales y la reciente mejora de los datos económicos -ralentización de la inflación y caída del desempleo-, pronunciando un discurso nacionalista. “¡Brasil encima de todo, Dios encima de todos!”, reiteró en sus discursos de campaña.

Un mensaje especialmente apreciado por el agronegocio y la población evangélica, que representa un tercio del electorado.

El presidente ha lanzado mensajes contradictorios sobre si reconocerá los resultados en caso de derrota. El viernes aseguró que lo hará: “El que tenga más votos, gana”.

Por su parte, Lula, de 77 años, que gobernó Brasil de 2003 a 2010, promete “arreglar el país” impactado todavía por la crisis de la pandemia y sus 688.000 muertos.

En su campaña destacó sus logros socioeconómicos, como la salida de la pobreza de más de 30 millones de brasileños gracias a iniciativas sociales financiadas con el ‘boom’ de las materias primas.

Cuenta con el apoyo de los más vulnerables y de quienes se resintieron de las políticas y exabruptos del ultraderechista, como los jóvenes, las mujeres y las minorías.

Desinformación e insultos

La campaña para el ballottage fue todavía más abundante en desinformación, insultos y golpes bajos.

Lula asoció a Bolsonaro con la “pedofilia” y el “canibalismo”, mientras que el ultraderechista lo acusó de “borracho” y “traidor de la patria”.

El tono agresivo acentuó la polarización y el rechazo hacia ambos líderes.

“Una parte no despreciable votará (a Lula) por el rechazo a Bolsonaro. Lo mismo sucede del otro lado”, dijo a la AFP Lara Mesquita, profesora de la Fundación Getulio Vargas en Sao Paulo.

Aunque hay pocos indecisos, “en una disputa tan apretada pueden ser definitivos”, afirmó.

Si gana Lula “será un gobierno débil”, dijo a la AFP Brian Winter, redactor en jefe de la publicación Americas Quarterly. “En Brasil resurgió un movimiento conservador muy fuerte” que se identifica con Bolsonaro.

Esto intensificará “la guerra de valores” en un eventual segundo mandato del presidente, que será una “época de la motosierra” para la Amazonía, donde la deforestación se disparó durante la gestión actual, agregó.

Publican reforma que elimina plazo para integración paritaria en Oaxaca

Escrito por Citlalli López Velázquez 28 octubre, 2022

La Red de Abogadas Indígenas (RAI) condenó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la reforma que eliminó el plazo para la integración de **cabildos paritarios en los municipios regidos por sistemas normativos indígenas** (SNI) de Oaxaca. Acusó al gobernador del estado, Alejandro Murat Hinojosa de fallarle a las mujeres.

“Condenamos el actuar misógino y señalamos el pacto patriarcal de Alejandro Murat Hinojosa, al no vetar y por el contrario publicar la reforma que modificó el transitorio tercero del decreto 1511 en el que eliminó el año 2023 como plazo para el cumplimiento de la paridad en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas”

Red de Abogadas Indígenas

Y es que, pese a las peticiones de colectivos, activistas, diputadas locales, federales y defensoras de derechos humanos de mujeres, el gobernador del estado, Alejandro Murat Hinojosa, NO vetó la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO) que eliminó el plazo que establecía que la totalidad de los 417 ayuntamientos regidos por SNI.

Publicada en el periódico oficial, las reformas aprobadas el 28 de septiembre por la 65 legislatura, entró en vigor para sus efectos constitucionales y legales. La paridad será gradual sin establecer un plazo definido.

“Las mujeres indígenas esperábamos dieras por lo menos una señal de reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres y volviste a fallar como en todo tu sexenio, no sólo eres cómplice de 710 feminicidios, sino ahora eres cómplice de los derechos políticos de las mujeres indígenas. Hacemos un llamado a los organismos defensores de derechos humanos tanto estatal como nacional para que interpongan las acciones legales correspondientes. Convocamos a todas las mujeres indígenas y no indígenas a no permitir este grave retroceso”

Las diputadas promoventes de la iniciativa fueron Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárate.

En su momento, al fijar posicionamiento, la diputada de Morena, Concepción Rueda Gómez, calificó la reforma como un grave retroceso a los derechos políticos de las mujeres, por los que han venido luchando desde hace ya muchas décadas, y por lo cual muchas han pagado incluso con su propia vida.

En defensa del dictamen, la diputada de Morena, Nancy Benítez Zárate, destacó que el principal objetivo es conciliar e impulsar el avance hacia la igualdad de género en la integración de los ayuntamientos que se rigen por medio de sus propios sistemas normativos y respetar la forma de organización interna de cada uno de ellos.

Es atender el reclamo de las comunidades indígenas sobre la falta de respeto a sus formas de organización y el respeto a su derecho de votar o ser votados, así como a su derecho a participar o no en la vida política de sus municipios, mismos derechos que se consideran vulnerados por el artículo tercero transitorio que les establecía un plazo para integración paritaria.

Pocas vacaciones e inflexibilidad laboral le restan competitividad a México: WEC



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Blanca Juárez](#)

Lunes 31 de Octubre de 2022 - 06:04

El 36% de las personas trabajadoras ha identificado que vive con el síndrome de burnout. Una fuerza laboral quemada conduce a un mercado laboral ineficiente y altamente costoso, advierte en entrevista Bettina Schaller.

Una deteriorada salud mental, jornadas inacabables con descansos insuficientes, falta de flexibilidad, rotación laboral por la decepción del **lugar de trabajo**. Es como un pastel de crisis, una capa sobre otra, la analogía es de Bettina Schaller, presidenta de la Confederación Mundial del Empleo (WEC, por sus siglas en inglés).

Tras apaciguarse la covid-19, quedan estos otros problemas exacerbados por la pandemia y que urge afrontar. “Yo me sentí en shock cuando vi **cuántos días de vacaciones tienen** en México”, dice en entrevista. Y quienes vivimos en este país quizá sentimos lo mismo cuando nos enteramos que en otros tienen 30 días de inicio, mientras acá contamos con apenas seis.

Un lapso tan corto de vacaciones “es un problema para la competitividad del país”, pero también para las empresas, subraya. “Un **mercado laboral ineficiente** es increíblemente costoso. Las ineficacias llevan a pérdidas económicas y ahora nos tenemos que enfocar en lo humano”.

La mala gestión del tiempo de trabajo que establecen las organizaciones cobra facturas, advierte Schaller, quien también está a cargo de Asuntos Públicos de Grupo Adecco. Y cuando habla del tiempo de trabajo se refiere **al periodo vacacional**, pero también a la jornada diaria de ocho horas y a la semana laboral de cinco o seis días y medio, instaurada hace más de 100 años, cuando el mundo era muy diferente.

Pero volviendo a las vacaciones, pronto el pleno del Senado discutirá su ampliación. En las negociaciones con la iniciativa privada, lideradas por la legisladora Patricia Mercado (MC), el acuerdo fue **aumentarlas a 12 días** cumpliendo el primer año de trabajo, para llegar a 20 días de manera paulatina en los siguientes cinco años. No fue fácil, pues la patronal se oponía.

Es un tema empresarial, expresa la politóloga, las compañías deben “cambiar de mentalidad, abrir los chakras” y ceder a más días. “Pero, por supuesto, también es un **tema eminentemente político**. El país y el gobierno tienen que cuestionarse esta situación, y es que las diferencias son inmensas con otras naciones”.

Las vacaciones y **el tiempo de descanso**, en general, “hay que subirlo a la agenda como uno de los puntos más importantes”. Mantener un mercado laboral sano no es solamente por la economía, sino por las personas, detalla. “Estamos en un país donde el sistema del empleo está politizado, o sea, cambia cada vez que hay elecciones y eso es inaceptable”.

Salud mental en el trabajo sin prejuicios

A nivel global, casi el **36% de las personas trabajadoras** ha padecido alguna forma de *burnout* y en Latinoamérica el 24% dice que su bienestar ha empeorado en los últimos 12 meses, explica Bettina Schaller, citando los resultados del informe *Fuerza laboral mundial del futuro: Desentrañando el enigma del talento*, de Adecco. “Son cifras muy, muy alarmantes”.

Después del desgaste que nos dejó la pandemia en muchos ámbitos de nuestras vidas, “es absolutamente claro que **la salud mental** debe ser el punto de partida”, apunta. Durante años parecía que con ocuparse medianamente de la salud física del personal las empresas cumplían con su responsabilidad, pero “el gran tema es la salud mental”.

Las organizaciones tenemos que tomar esto muy en serio. Ya no pueden pensar que es un problema individual. No, no lo es. Las empresas tienen que crear programas para apoyar a su gente y estar muy conscientes de que la salud mental es fundamental”.

Para muchas personas, incluso para las propias afectadas, es un tema nuevo o del que poco sea habla y está revestido de vergüenza, pero no debe ser así, afirma. Las compañías tienen que aprender a **manejarlo sin juzgarlo**, si no saben cómo hacerlo acérquense a especialistas, recomienda.

Y sí, cuesta dinero, “pero debe haber un cambio también en la mentalidad, las organizaciones y empresas tienen que entender que **hay que ponerle fondos**. Ahora sabemos que si invierten en su gente, van a tener éxito”.

Sí se pudo, ya lo vimos

Los retos son amplios, pero hay que asumir riesgos. Por ejemplo, expone, aunque la **semana laboral de cuatro días** sigue siendo una idea descabellada en México y en la mayor parte del mundo, algunos países como Bélgica ya han empezado a hacer pruebas, “aunque la fórmula es que se trabajen todavía el mismo número de horas a la semana” en menos días.

Poco a poco irá avanzando esa transformación. “El hecho es que, volvemos a lo mismo, la **flexibilidad en el mundo laboral** será un criterio de competitividad cada vez más importante para un país, y para las empresas”.

Elegir entre la productividad y el bienestar de las personas trabajadoras es un falso dilema. “Pensamos que ambos pueden y deben ser considerados, la **protección del trabajador** es clave”, si llega a un punto de padecer *burnout*, afectará la producción, puntualiza.

Es por eso que el Parlamento Europeo le ha dado gran importancia al **derecho a desconectarse**, “porque hay que proteger a la gente fuera de su horario también. Hay empresas que han aplicado tecnología para evitar que salgan correos electrónicos después de ciertas horas o que no haya acceso”.

Y si se sigue pensando que no se pueden crear políticas públicas y empresariales, basta con mirar atrás, y no tan lejos, a los últimos dos años. “En la pandemia se vivió una revolución, jamás antes se habían visto tantas **intervenciones en los mercados laborales**. O dicho de otra manera, hasta entonces se decía que muchas medidas eran imposibles de aplicar, como el apoyo a trabajadores o empresas y, de repente, sí que eran posibles”.

Ahora la pregunta es “¿qué tan elásticas pueden ser esas medidas?”.

Funcionarios municipales sufren más violencia política, advierten

Consultora documenta que los recientes asesinatos registrados en Morelos, Guadalajara y Veracruz confirman su vulnerabilidad; alerta que en el Bajío la situación es delicada



Funcionarios municipales sufren más violencia política, advierten **Especial**

Por: **MANUEL VELÁZQUEZ**
- 31/10/2022 01:00

Los recientes asesinatos de Gabriela Marín Sánchez, en Morelos; Conrado Mendoza Almeida, en Guerrero; Salvador Llamas Urbina, en Jalisco, y Daniel Portilla Gumerindo, en Veracruz, se suman a los 172 actos de violencia cometidos en los últimos 13 meses, en contra de políticos en México, en donde los servidores públicos más atacados son aquellos quienes están a nivel municipal, advirtió Carolina Koller, consultora de Integralia.

En entrevista con La Razón, esta consultora especializada en temas de seguridad pública explicó que, de acuerdo con una revisión hecha por Integralia, de septiembre del 2021 a junio de este año, se han realizado decenas de actos de agresión en contra de políticos, que van desde amenazas, secuestros, agresiones físicas y asesinatos.

Víctimas recientes

Las personas asesinadas este mes que desempeñaban un cargo administrativo a nivel municipal o aspiraban a un puesto de elección popular.



GABRIELA MARÍN

Cargo:
Diputada local
Fecha y lugar del homicidio:
5 de octubre en Morelos



CONRADO MENDOZA ALMEIDA

Cargo: Alcalde de San Miguel Totolapan
Fecha y lugar del homicidio: 5 de octubre en Guerrero



SALVADOR LLAMAS URBINA

Cargo: Consejero nacional de Morena y candidato potencial a la gubernatura de Jalisco
Fecha y lugar del homicidio: 21 de octubre en Guadalajara



DANIEL PORTILLA GUMERCINDO

Cargo: Excandidato a alcaldía de Juchique
Fecha y lugar del homicidio: 29 de octubre en Veracruz

Gráfico: La Razón de México

Sin embargo, afirmó que los homicidios registrados en lo que va de este mes en contra de políticos municipales, confirmaron la vulnerabilidad en la cual están éstos.

Entre las víctimas recientes referidas están la diputada local del Partido Morelos Progresista, Gabriela Marín, quien fue asesinada en Cuernavaca por dos sujetos a bordo de una moto, el 5 de octubre; Conrado Mendoza Almeida, alcalde de San Miguel Totolapan, Guerrero, a quien mataron el mismo día tras ser atacado por sicarios en las instalaciones del Ayuntamiento de ese municipio, donde también murieron otros 19 civiles.

Además, Salvador Llamas Urbina, quien se desempeñaba como consejero nacional de Morena en Guadalajara; fue ultimado el pasado 21 de octubre en el restaurante Sonora Grill de esa entidad; caso que la Subsecretaría de Seguridad y Protección Ciudadana señaló, la semana pasada, que el modus operandi del asesinato es similar al del Aristóteles Sandoval quien fue atacado al interior del bar Distrito 5 en Puerto Vallarta, Jalisco.



Gráfico: La Razón de México

Y Daniel Portilla Gumerindo, excandidato de la alianza del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática a la alcaldía de Juchique De Ferrer, fue agredido a balazos apenas el sábado pasado en el municipio de El Colipa, en Veracruz.

Carolina Koller explicó que, luego de realizar el análisis, detectaron que una de las cosas que más llamaron la atención durante este informe fue que sí disminuyeron las víctimas mortales en comparación con el periodo 2020-2021, ya que en ese mismo lapso de septiembre a junio (en nueve meses) se cometieron 179 crímenes en esa ocasión y ahora van 106.

Dijo que esos periodos, cuando realizan dichos análisis, corresponden al inicio y conclusión de los procesos electorales en los estados, aunque en este último trabajo realizado no fueron muchos los procesos electorales y la situación es complicada.

La consultora de Integralia subrayó que en las agresiones documentadas se contabilizan servidores públicos en funciones, aspirantes a una candidatura, abanderados, funcionarios de partidos, asistentes de políticos o militantes de una fuerza partidista, “todos sufrieron alguna agresión”.

La mayor característica de estos ataques fue que las víctimas son quienes desempeñaban un cargo administrativo a nivel municipal o aspiraban a un puesto de elección popular a ese nivel, expuso.

Además, apuntó que “los actores más vulnerables son quienes van por los cargos administrativos municipales. Por desgracia, los delitos ya están muy regionalizados y las agresiones no son iguales en todo el país, pero se cometen constantemente”.

Por ejemplo, abundó, en Durango se renovó el Congreso local. Es un estado del norte del país que no tiene reportados altos índices delictivos, se realizaron comicios en la entidad y todo se desarrolló, aparentemente, en calma, y no se registraron actos de violencia que lamentar.

Actos de agresión

Situaciones violentas por las que han
atravesado los políticos.

- Amenazas
- Agresiones físicas
- Secuestros
- Asesinatos

En los que se contabiliza a:

- Servidores públicos en funciones
- Aspirantes a una candidatura
- Abanderados
- Funcionarios de partidos
- Asistentes de políticos o militantes de una fuerza partidista

Gráfico: La Razón de México

Pero, en contraparte, un año antes en Colima se efectuaron comicios y, a pesar de que es un estado pequeño en población, los actos de violencia fueron demasiados; entonces, eso demuestra que los actos delictivos en el país varían y se cometen en diversas formas, reiteró la especialista.

“El delito está regionalizado de alguna manera, es diferente lo que se comete en Colima, donde está muy elevado el número de homicidios, y en algunos estados del norte, pero Nuevo León y Durango no son elevados”, puntualizó.

La consultora de Integralia, Carolina Koller, advirtió que un caso donde la situación de violencia contra los políticos es delicada es en el Bajío, sobre todo en Guanajuato, donde se dio un incremento de estos fenómenos, sobre todo de homicidio.

Detalló que entre las explicaciones de por qué los políticos municipales son quienes sufren más agresiones es porque son quienes tienen contacto directo con la población y su toma de decisiones es más visible.

Son los que carecen de mayor seguridad, pues las policías, en muchos casos, están coludidas con los grupos delictivos o no tienen la preparación y los recursos para hacer frente a las situaciones de inseguridad.

“También, los servidores públicos no tienen el mismo nivel de seguridad que un funcionario estatal o federal; simplemente no cuentan con camionetas blindadas o escoltas y por eso son más vulnerables a las agresiones que en muchas ocasiones les quita la vida”, señaló Carolina Koller.